



COLEGIO DE SAN
ILDEFONSO

CÁTEDRA EXTRAORDINARIA
OCTAVIO PAZ

f.l.m.
FUNDACIÓN
PARA LAS
LETRAS
MEXICANAS



*La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional
Autónoma de México, a través de la Cátedra Extraordinaria "Octavio Paz"
e IBBY México, con el apoyo de la
Fundación para las Letras Mexicanas, abre su convocatoria a la:*

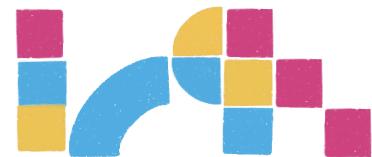


Estancia Literaria Octavio Paz de Ensayo para la Literatura Infantil y Juvenil 2026



culturaUNAM

UNAM
Nuestra gran
Universidad





La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Cátedra Extraordinaria "Octavio Paz" e IBBY México, con el apoyo de la Fundación para las Letras Mexicanas

ConvoCA

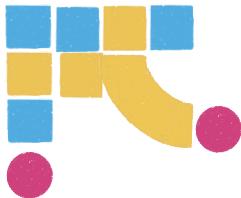


*a la Estancia Literaria Octavio Paz de Ensayo
para la Literatura Infantil y Juvenil 2026 bajo las siguientes bases:*

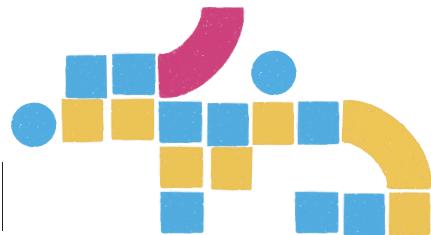
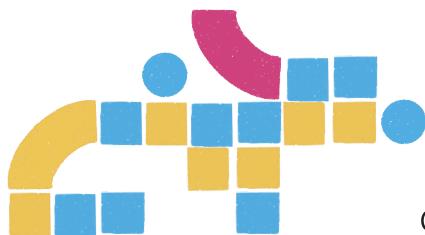


- 1.** Podrán participar todas aquellas personas residentes en México que cuenten con una trayectoria en la literatura infantil y juvenil y que tengan una propuesta de ensayo que deseen escribir o culminar durante ocho semanas en IBBY México, con un tema que incentive el interés y el desarrollo de la literatura infantil o juvenil.
- 2.** Los solicitantes deberán presentar una breve propuesta a desarrollar durante la estancia, así como una breve semblanza. Dicha propuesta no podrá estar en dictamen editorial o participar en otras convocatorias.
- 3.** La persona elegida recibirá un total de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos mexicanos) antes de impuestos, y se comprometerá a asistir diariamente al estudio que proporcionará IBBY México con el fin de desarrollar su proyecto de escritura.
- 4.** El periodo de escritura será en días y semanas consecutivas, y la fecha de inicio se fijará en acuerdo con la o el ganador y las instituciones convocantes.
- 5.** En la última semana de su estancia, el o la residente se comprometerá a dar una charla pública sobre el tema de su escritura e investigación, así como una lectura de su trabajo realizado durante la estancia.
- 6.** Al momento de publicar la obra, quien haya recibido el beneficio deberá incluir la leyenda "Este libro fue escrito gracias a la Estancia de la Cátedra Extraordinaria Octavio Paz en IBBY México".
- 7.** El jurado calificador estará compuesto por un miembro o representante de cada una de las instituciones convocantes.
- 8.** El plazo de recepción se abre a partir del día 26 de enero de 2026 y concluirá el 23 de febrero de 2026. Las propuestas, debidamente identificadas, deberán enviarse por triplicado a IBBY México (Goya 54, Insurgentes Mixcoac, Benito Juárez, 03920, Ciudad de México, México. Teléfono 55 5211 9545).
- 9.** El resultado se anunciará el 31 de marzo, aniversario del nacimiento de Octavio Paz, a través de un boletín de prensa y publicación en redes sociales del Colegio de San Ildefonso.





- 10.** No podrán participar los ganadores de la emisión anterior en cualquiera de las Estancias Literarias Octavio Paz, ni quienes cuenten con algún tipo de beca.
- 11.** Cualquier eventualidad no contemplada en el curso de la presente convocatoria, será resuelta por el jurado calificador y las instituciones participantes.
- 12.** La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.
- 13.** Quedarán descalificadas propuestas que no cumplan con las especificaciones de la Convocatoria, o aquellas presentadas por personas que falten al Código de Ética de la UNAM, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás legislación aplicable.
- 14.** La propuesta seleccionada deberá de contar con todos los derechos de autor, siendo el ganador el único responsable de las consecuencias legales de mal uso de derechos de autor que su proyecto pudiera generar, liberando a las convocantes de cualquier responsabilidad que pudiera causar.
- 15.** El jurado podrá declarar desierto el concurso cuando surjan situaciones no previstas durante la selección y la determinación de la propuesta ganadora o cuando así lo considere conveniente. En este caso se deberán asentar en un documento resolutivo las razones de dicha determinación, misma que deberá considerar, entre otros aspectos, la trayectoria artística y ética de las personas participantes, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normatividad aplicable.
- 16.** Cualquier caso no previsto en esta convocatoria o cualquier situación que surja después de la determinación de la propuesta ganadora serán resueltos por las instancias que convocan de acuerdo con el Código de Ética de la UNAM, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normatividad aplicable, así como con la trayectoria artística y ética de los participantes.
- 17.** La Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, por conducto de la Cátedra Extraordinaria "Octavio Paz", con domicilio en Justo Sierra 16, Centro Histórico de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06020, México, utilizará los datos personales proporcionados por las personas postulantes de manera confidencial y única y exclusivamente para las finalidades concernientes a la presente convocatoria. Se informa que no se recabarán datos personales sensibles, y que, al término del proceso de selección, tanto los materiales no seleccionados como los datos personales proporcionados serán eliminados de los archivos de la Cátedra.





COLEGIO
DE SAN
ILDEFONSO

CÁTEDRA EXTRAORDINARIA
OCTAVIO PAZ



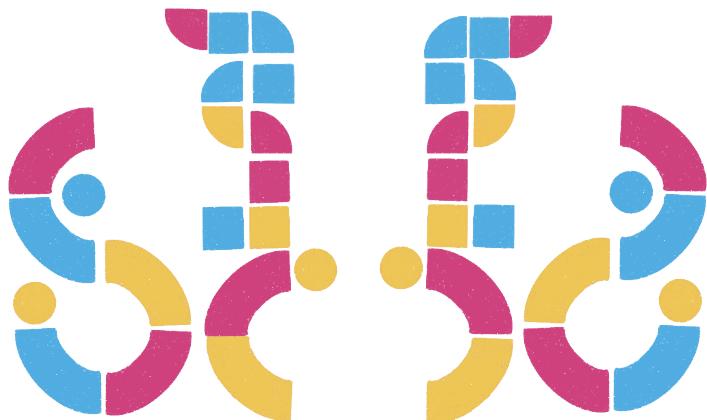
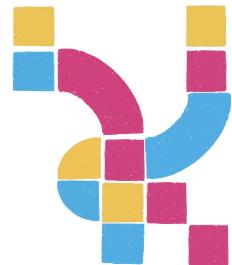
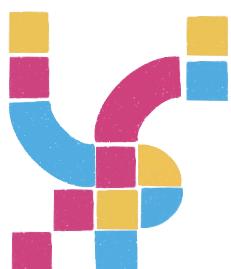
f.l.m.
FUNDACIÓN
PARA LAS
LETRAS
MEXICANAS

iBbY
MÉXICO



18. Al presentar la documentación queda implícita la aceptación del aviso de privacidad de la Coordinación de Difusión Cultural, que se puede consultar en www.culturaunam.mx. Asimismo, se acepta participar bajo las reglas de la presente convocatoria, sus términos y sus condiciones. Al enviar los datos y materiales para participar en esta convocatoria, se autoriza que puedan ser utilizados por las convocantes en sus soportes de difusión, en Internet, impresos o digitales, otorgando el crédito de autor o autora a la persona correspondiente.

19. Cualquier duda o aclaración relacionada con esta convocatoria favor de comunicarse a este correo electrónico: estanciasliterariasceop@gmail.com



Convocatoria disponible en el sitio web: <https://www.gaceta.unam.mx/convocatorias/>
<https://www.sanildefonso.org.mx/memorialpaz/convo2026>